

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26177 *RESIDENCIA MÉDICA ASISTIDA NUESTRA SEÑORA DEL MAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAHAMA PARK, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas Generales de Socios de Residencia Médica Asistida Nuestra Señora del Mar, S.L. ("RMA"), y de Bahama Park, S.A., ("BHP"), acordaron aprobar el pasado día 29 de junio de 2010 la fusión por absorción de BHP (Sociedad Absorbida), por RMA (Sociedad Absorbente).

La fusión se ha acordado con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con el consiguiente aumento de capital social en esta última, que adquiere, por sucesión universal, todos los activos, bienes, derechos y obligaciones de la Absorbida.

Asimismo, las referidas Juntas Generales de Socios aprobaron acoger la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la operación dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos y con las condiciones previstos en el artículo 44 de la referida Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Telde, 4 de julio de 2011.- Don Agustín Melián García, Presidente de los Consejos de Administración de Residencia Médica Asistida Nuestra Señora del Mar, S.L., y Bahama Park, S.A.

ID: A110056933-1